



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C.

1 ABR. 2024

RADICACIÓN: 2023-00339
PROCESO: *Pertenencia*

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 el C.G. del P., y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se adiciona el auto de fecha 7 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar se ordena la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble identificado No. 50S-984580, denominado "San Roque 1".

En consecuencia, adviértase la anterior adición al momento de librar los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
019	1 2 ABR. 2024
N° De Hoy	A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	